



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Expte. ENARGAS N° 12.942. Designaciones

VISTO el Expediente N° 12.942 del Registro del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), lo dispuesto por la Ley N° 24.076 y su Decreto Reglamentario N° 1738/1992; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución ENARGAS N° I/618/09, se designó al Dr. Claudio Oscar DE LA FUENTE (DNI 13.799.406) en la función de Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales de este Organismo.

Que por otra parte, mediante la Resolución N° RESOL-2020-17-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 16 de abril de 2020, se designó al Sr. Eric Oscar SALOMONE STRUNZ (DNI 27.372.827) en la función de Gerente Adjunto de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales de este Organismo.

Que en ese contexto, a través del Memorándum N° ME-2020-68919656-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 13 de octubre de 2020, se instruyó a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales para que realizara las gestiones correspondientes a efectos de designar en la función de Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales al Sr. Eric Oscar SALOMONE STRUNZ y designar en la función de Gerente Adjunto de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales al Dr. Claudio Oscar DE LA FUENTE.

Que asimismo, se indicó que los citados deberán cesar en sus actuales funciones, a efectos de avanzar con las designaciones precitadas.

Que, el Gerente Adjunto de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, colaborará en la gestión de las funciones de esa Unidad Organizativa y reemplazará al Gerente en caso de ausencia.

Que por su parte, la Gerencia instruida a través del Informe N° IF-2020-69141765-APN-GRHYRI#ENARGAS del 14 de octubre de 2020, efectuó el análisis pertinente en lo que es materia de su competencia, describiendo las aptitudes y desempeño laboral de los agentes precitados.

Que, la Ley N° 24.076 establece en su Artículo 51 que el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, goza de autarquía y posee plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado.

Que en consonancia con tal disposición, el Artículo 52 inciso v) del citado texto legal, establece entre las funciones y facultades de este Organismo, la de aprobar su estructura orgánica; en tanto el inciso x) del citado Artículo faculta al ENARGAS a realizar todo acto que sea necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de la Ley y su reglamentación.

Que el Artículo 59, inciso d) de la Ley N° 24.076 determina como función de su Máxima Autoridad, la de contratar y remover personal del Ente, fijándole sus funciones y condiciones de empleo; a su vez, el inciso h) lo faculta a realizar todos los demás actos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ente y los objetivos de la Ley.

Que, cabe resaltar que el Decreto N° 278/20 dispuso la Intervención de este Organismo en orden a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27.541, determinando que el Interventor tendrá las facultades de gobierno y administración del ENARGAS establecidas en la Ley N° 24.076, y aquellas asignadas en dicho Decreto, que sean necesarias para llevar a cabo todas las acciones conducentes a la realización de los objetivos previstos en el Artículo 5° de la Ley N° 27.541.

Que, las designaciones que motivan el presente Acto, se encuentran enmarcadas en las funciones y atribuciones legalmente conferidas a tenor de las normas supra citadas y lo dispuesto en el Decreto N° 278/20.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete.

Que el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto en el Artículo 59 inciso d) de la Ley N° 24.076 y en el Decreto N° 278/20.

Por ello,

EL INTERVENTOR

DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Cesar en la función de Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales al Dr. Claudio Oscar DE LA FUENTE (DNI 13.799.406).

ARTÍCULO 2°- Cesar en la función de Gerente Adjunto de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales al Sr. Eric Oscar SALOMONE STRUNZ (DNI 27.372.827).

ARTÍCULO 3°- Designar al Dr. Claudio Oscar DE LA FUENTE en la función de Gerente Adjunto de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, a partir del dictado de la presente.

ARTÍCULO 4°- Designar al Sr. Eric Oscar SALOMONE STRUNZ en la función de Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, a partir del

dictado de la presente.

ARTÍCULO 5°- Establecer que el GERENTE ADJUNTO de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS colaborará en la gestión de las funciones de esa Unidad Organizativa y reemplazará al Gerente en caso de ausencia.

ARTÍCULO 6°- Registrar, comunicar y cumplido archivar.